

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE PARIA
“LUIS MARIANO RIVERA”
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
CARÚPANO – ESTADO SUCRE**



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE
PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS, DIRIGIDO AL CONSEJO
COMUNAL “LAS MALENAS”, SECTOR EL MUCO. CARÚPANO,
ESTADO SUCRE. AÑO 2015-2016.**

Tutor Asesor:

Luis Caraballo

Tutor académico:

Lcda. Yurimar Lezama

Tutor Externo:

Participantes:

Caripe Jessica C.I: 24.134.171

La Rosa Mishell C.I: 22.925.102.

Albornoz Emilé C.I: 21.379.257.

González Francisco C.I: 21.010.856.

Rivas Adolfo C.I: 19.909.278.

Sección 75

Mayo-2016

DEDICATORIA

Con todo nuestro amor y cariño dedicamos este proyecto a ti, Dios, que nos diste la oportunidad de vivir para ser lo que somos hoy.

Con todo nuestro amor, a nuestros padres por ser nuestra base e impulso a cumplir nuestras metas, brindándonos su apoyo incondicional en cada paso que hemos dado para culminar con éxito esta etapa de estudios.

Les amamos de todo corazón, y este trabajo, que nos llevó mucho tiempo y esfuerzo hacer es para ustedes. Aquí está lo que ustedes nos brindaron, solo les estamos devolviendo esa alegría que ustedes nos han dado a lo largo de nuestras vidas.

AGRADECIMIENTOS

La Rosa Mishell

Mis sentimientos de gratitud, van dirigidos al Padre Celestial, por darme la fuerza y fe para creer en mí misma, y porque cada segundo de vida es un regalo de Dios y vale la pena darle las gracias. A mis padres, por concederme la pasión y fuerza de voluntad para alcanzar un sueño, hoy hecho realidad, y que con esfuerzo, sacrificio y ternura me acompañaron en el proceso educativo.

Este proyecto, si bien ha requerido de mucho esfuerzo y mucha dedicación por parte de los Autores y Tutores... agradezco a estos últimos porque además han sido un soporte en todos los momentos de la realización de este trabajo. También agradezco a cada uno de los docentes que aportaron a nuestra formación, A nuestra casa de estudios, U.P.T.P. “Luis Mariano Rivera”, por brindarnos la oportunidad de estudiar la carrera que escogimos y por todos los servicios ofrecidos.

Y por último y de manera especial a mi novio, Hany Gamboa, por su apoyo incondicional, colaboración y disponibilidad en esos momentos de “correderas”.

A éste y todos los anteriores... ¡MUCHAS GRACIAS!

Jessica Caripe

Primeramente agradezco a dios por darme la vida y permitirme estar aquí donde estoy ahora, porque a pesar de los obstáculos y problemas él ha permanecido allí conmigo, a pesar de los trasnochos, desvelos y momentos fuertes, cuando creo que no puedo, él me ha dado la fortaleza para no derrumbarme y seguir adelante, también le agradezco a mi madre que sin su amor no sé qué sería de mí, que a pesar

de las circunstancias siempre ha estado allí conmigo, y siempre le doy gracias a Dios por la madre que me dio. A mi padre porque a pesar de nuestras diferencias, problemas, y sus regaños, eso me ha servido para el camino que me ha tocado recorrer ese mismo camino y circunstancias me demostraron que todo lo que mi papa me decía era por mi bien y tenía razón, gracias a él y a Dios por eso que me enseñó que he superado esos momentos. A toda mi familia que me han hecho entender que la vida es maravillosa y la familia es un ejemplo de ella. y para terminar quiero agradecer a mi amigo especial, José Francisco Rodríguez Rojas, que ha sido un gran apoyo en los momentos difíciles lejos de mi familia, que ha sido más que un amigo, un ángel en mi vida, que cuando e creído que todo está en mi contra él ha estado allí cuando más lo he necesitado. Gracias a Dios nuevamente porque el hizo que todo esto fuese posible, un logro más, y ojalá no sea el último, y sólo sea uno de los que he logrado hasta ahora y uno de los muchos más que con su ayuda lo hare posible.
Gracias

Albornoz Emile

Agradezco a Dios primeramente porque sin el nada de esto hubiese sido posible. A nuestros familiares por apoyarnos y estar siempre en cada momento de nuestras vidas. A los docentes por aportar a nuestra formación y a la universidad por brindarnos la oportunidad de terminar nuestra carrera.

González Francisco

Agradezco a mis padres y a Dios, por ser ellos quienes han estado conmigo en todo momento.

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE
PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS, DIRIGIDO AL CONSEJO
COMUNAL “LAS MALENAS”, SECTOR EL MUCO. CARÚPANO,
ESTADO SUCRE. AÑO 2015-2016.**

Tutor Asesor:

Luis Caraballo

Tutor académico:

Lcda. Yurimar Lezama

Tutor Externo:

Participantes:

Caripe Jessica C.I: 24.134.171

La Rosa Mishell C.I: 22.925.102.

Albornoz Emilé C.I: 21.379.257.

González Francisco C.I: 21.010.856.

Rivas Adolfo C.I: 19.909.278.

RESUMEN

La presente investigación se basó en el desarrollo de un Programa de Capacitación sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos, para el Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco. Carúpano, Municipio Bermúdez, Estado Sucre. Vale acotar, que el proyecto estuvo enmarcado en una metodología de Investigación-acción-participación (IAP), de tipo Descriptiva, de nivel Documental y de Campo. Se emplearon una serie de técnicas e instrumentos de recolección de datos, específicamente la Observación Directa y la Entrevista No Estructurada. Arrojando esto como resultado, la falta de conocimiento en la elaboración de proyectos socio-productivos, en dicho Consejo Comunal. Es por esta razón que se busca dar solución a esta problemática mediante un programa de capacitación, con el fin de que los miembros del Consejo Comunal adquieran estos conocimientos, que hoy en día son importantes en las comunidades porque impulsan el desarrollo su económico y social, generan fuentes empleo, mejoran la calidad de vida de los habitantes, entre otras.

Palabras Claves: Programa, Capacitación, Proyectos Socio-productivos, Consejo Comunal.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN.....	v
INTRODUCCIÓN	1
FASE I.....	3
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1 Nombre De La Comunidad.	3
1.2. Misión y Visión.....	3
a) Misión:	3
b) Visión:.....	3
1.3 Localización Geográfica.	3
1.4 Reseña Histórica.....	4
1.5 Organizaciones Vinculadas al Proyecto.....	5
2. Análisis Situacional.....	5
2.1 Sujeto de Estudio	8
2.2 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	9
2.3 Diagnóstico (Análisis y Procesamiento de la Información).....	11
2.5. Problemas, necesidades o desarrollo potencial:	11
2.6. Alternativas de Solución:	12
3. Objetivos del Proyecto	12
3.1 Objetivo General	12
3.2 Objetivos Específicos.....	13
4. Justificación.....	13
5. Bases Legales	15
6. Vinculación del Proyecto con El Plan de Desarrollo Económico y Social De la Nación 2007-2013, Líneas de Investigación Del PNF Y Transversalidad con El Eje de Proyecto Socio Crítico y Profesional	23

FASE II	25
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	25
7. Bases Teóricas Referenciales	25
8. Plan De Acción	30
8.1 Cronograma De Actividades	32
9. Metodología Para Realizar El Producto Final.....	34
 FASE III.....	 36
PROPUESTA.....	36
10. Propuesta del Producto O Servicio.	36
A) Población Beneficiada:	36
B) Objetivos de la Propuesta (Producto o Servicio)	36
11. Memoria Descriptiva.....	37
12. Presentación del Producto o Servicio.....	37
 FASE IV	 82
RESULTADOS Y LOGROS	82
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
a) Conclusiones.	82
b) Recomendaciones.	83
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	 84
ANEXOS	86

INTRODUCCIÓN

El proyecto a continuación, se fundamenta en un Programa de Capacitación para la Elaboración de Proyectos Socio-productivos, dirigido al Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco. Carúpano, Municipio Bermúdez, Estado Sucre. Fundamental, hoy en día en las comunidades, ya que les abre una brecha en el ámbito de la participación social, dando como resultado múltiples beneficios a la comunidad en general.

Dicho Consejo Comunal presenta una falta de conocimientos en esta área. Por tal razón, la realización de este Programa de Capacitación tiene como objetivo fundamental brindarle a éste un conocimiento que les servirá de herramienta a la hora de querer implementar estos proyectos Socio-productivos. Por otro lado, el alcance de este proyecto no sólo es solventar la problemática que presenta el sujeto de estudio sino también, que el grupo de P.N.F.A. de la U.P.T.P. “Luis Mariano Rivera”, cumpla con el objetivo de llevar a cabo el proyecto en cuestión, para con esto poder obtener no sólo el conocimiento académico sino también el poder obtener el título universitario de licenciatura.

Este proyecto se desglosa por varios capítulos, y en ellos se muestran una serie de informaciones que ayudarán en la realización del mismo:

En la FASE I, se reflejará lo que es la Descripción del proyecto, en la cual, se desglosa el Nombre de la Comunidad, Misión y Visión, la Localización Geográfica, su Reseña histórica y las Organizaciones Vinculadas al Proyecto; el Análisis Situacional, donde está inmerso el Sujeto de Estudio, las Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, el Análisis y Procesamiento de la Información, la Selección del Tema de Desarrollo, el Problema, Necesidad o Desarrollo Potencial, las Alternativas de Solución; los Objetivos Generales y Específicos de del Proyecto; la Justificación, donde se incluye, la Conveniencia, Relevancia Social, las

Implicaciones Prácticas, el Valor Teórico, la Utilidad Metodológica y la Interacción con la Comunidad, y por último las Bases Legales y la Vinculación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación vigente, Líneas de Investigación del P.N.F. y Transversalidad con el Eje Proyecto, Socio Crítico y Profesional.

La FASE II, contiene las Bases Teóricas referenciales, el Plan de Acción, el Cronograma de Actividades, y la Metodología para Realizar el Producto Final.

La FASE III, mostrará la Propuesta de Productos y Servicios, Población Beneficiada y Objetivos de la Propuesta, la Memoria Descriptiva y la Presentación del Producto final, el cual será entregado al Consejo Comunal.

Por último se muestra la FASE IV, que está constituido por las Conclusiones y Recomendaciones.

Y para finalizar, se añaden las referencias bibliográficas que han sido consultadas y los anexos.

FASE I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre De La Comunidad.

Consejo Comunal “Las Malenas”, Sector El Muco. Municipio Bermúdez. Carúpano, Estado Sucre. RIF: J-40125656-2

1.2. Misión y Visión.

a) Misión:

Brindar capacitación a los miembros del Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco, Municipio Bermúdez. Con el fin de desarrollar los conocimientos, las aptitudes y destrezas que dignifiquen su trabajo, y de esta manera, alcanzar un buen nivel de desempeño en las actividades que realicen para llevar a cabo sus objetivos planeados.

b) Visión:

Lograr que el Consejo Comunal Las Malenas, cuente con miembros capacitados con la información y el conocimiento necesario para la realización de Proyectos Socio-productivos, y que su labor sea la de trabajar juntos por el desarrollo económico y social de su comunidad. Obteniendo así un beneficio tanto para la comunidad como para el grupo de estudiantes de la U.P.T.P. “Luis Mariano Rivera”, mediante la realización de este proyecto.

1.3 Localización Geográfica.

El Consejo Comunal “Las Malenas” está ubicada en el Estado Sucre, Municipio Bermúdez, Parroquia Santa Catalina, Sector El Muco y limita por el:

- ✚ Norte: Urbanización Sol de Caribe.
- ✚ Sur: Callejón Izaguirre.
- ✚ Este: Sector La Concepción.
- ✚ Oeste: Calle Principal El Muco.

1.4 Reseña Histórica.

Al sur del Municipio Bermúdez, está ubicada la Comunidad El Muco; en la cual, según se tiene conocimiento, existía un lote de terreno de 11 Hectáreas que se utilizaban para la siembra de Auyama, Yuca y otros tubérculos propios de la zona.

En el año 1953, el Señor Adolfo González Peña, decidió realizar un trueque con el propietario; el cual consistió en intercambiar las 11 Hectáreas de terreno por un burro y unas gallinas, con la finalidad de destinar el mismo a la siembra; que en ese entonces era la forma de sustento de la familia González Peña.

Cuando muere el señor Adolfo González, queda como heredera su esposa María Magdalena Peña de González, quien conjuntamente con sus hijos deciden realizar un urbanismo en esta área de aproximadamente 2.600mts², lo que permitirá beneficiar un gran número de personas: vendiendo por parcelas. Surgió entonces, la necesidad de un nombre; es así como surgió la idea de “Las Malenas”, porque muchas de las mujeres en esta familia se llamaban Magdalena. La venta de las parcelas (219 en total) se le otorgan a una inmobiliaria, Oficore, la cual vendió las primeras parcelas, pero debido a diferencias entre los dueños y dicha empresa, deciden, con autorización de todos los familiares, poner al frente a la señora María Coromoto González Peña, quien funge como promotora de ventas, quien termina de vender la totalidad de las parcelas.

Una vez vendidas estas parcelas a particulares, los compradores deciden en la búsqueda de la consolidación de la misma. Por ello, a partir del año 2000, se

constituye bajo la figura de Organización Comunitaria de Viviendas (O.C.V), adecuándose luego a Consejo Comunal.

En la actualidad, en la Comunidad se encuentran construidas y habitadas 80 viviendas y 21 en proceso de construcción. Éstas, por medio propio de sus dueños. Quedando un número considerable de parcelas desocupadas, pues, sus dueños no cuentan con los recursos para construir, por lo que viven alquilados o compartiendo casa con algún familiar, en espera de ser beneficiados por un Plan de Vivienda. Es importante resaltar que de las 80 viviendas habitadas, 20 fueron construidas en su momento por FUNREVI para el año 2006.

1.5 Organizaciones Vinculadas al Proyecto.

En referencia a este punto, existen dos (2) Organizaciones vinculadas al proyecto, como lo son: El Consejo Comunal “Las Malenas” y La U.P.T.P. “Luis Mariano Rivera”. Siendo la primera el Sujeto de Estudio que brindará la información requerida y donde se llevará a cabo el trabajo de investigación que será próspero a realizar por los Estudiantes de la mencionada casa de estudio.

2. Análisis Situacional.

En base a esto, se realizó un análisis situacional a la comunidad “Las Malenas”, que se encuentra ubicada en la Parroquia Santa Catalina, Urbanización El Muco, Municipio Bermúdez, Estado Sucre. En esta comunidad conviven 379 habitantes, entre los que se cuentan 56 niños, 58 adolescentes, 255 adultos y 11 adultos mayores, según datos arrojados por el Censo Demográfico, aplicado por el Consejo Comunal, en el año 2005.

Actualmente, la misma no cuenta con centros tecnológicos que les permitan acceso a las nuevas tecnologías. Tampoco cuenta con organismos gubernamentales, centros electorales, ni casas de partidos políticos.

Asimismo esta comunidad, a pesar de no contar con la mayoría de los servicios básicos, posee un gran potencial en cuanto a espacios de terrenos para la realización de cualquier infraestructura que sirva de beneficio para la comunidad (espacios de recreación, áreas verdes, centros de salud entre otros).

Aunado a esto el grupo investigador realizó una entrevista al consejo comunal “las melenas” con la finalidad de detectar las fortalezas, debilidades y potencialidades del mismo, dando como resultado diversas necesidades de conocimiento en numerosas áreas, por cuanto el grupo investigador conjuntamente con los miembros del consejo comunal antes mencionado se enfocaron a las situaciones coyunturales que está presentando el país en cuanto al desarrollo económico y social de la nación, surgiendo de esta manera por parte de los miembros del consejo comunal, orientaciones y herramientas necesarias que los ayuden a la realización de proyectos orientados a satisfacer las necesidades de las familias de esa localidad con la finalidad de mejorar su la calidad.

Cabe destacar que para la realización del análisis situacional se tuvo que recurrir a la Investigación Acción Participativa (IAP).

Según Marlen Eizagirre y Néstor Zabala, en El Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, (2005-2006) la IAP, tiene tres componentes y se combinan en tres proporciones variables. Pág. 1

- a) La investigación, que consiste en un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad con una expresa finalidad práctica.

- b) La Acción, que no sólo es la finalidad última de la investigación, sino que ella misma representa una fuente de conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención.
- c) La Participación, significa que en el proceso están involucrados no sólo los investigadores profesionales, sino la comunidad destinataria del proyecto, que no son considerados como simples objetos de investigación sino como sujetos activos que contribuyan a conocer y transformar su propia realidad”. (Pág. en línea)

La Investigación Acción Participación (IAP), permite el análisis de una manera participativa con todos los involucrados durante el proceso de investigación dando como origen verificar la verdadera realidad del entorno en estudio, así como detectar los problemas y necesidades con el fin de elaborar posibles soluciones para solventarlos.

Con relación a lo anterior, se utilizó el tipo de investigación descriptiva.

Según Tamayo y Tamayo M. (2000), en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente” (Pág. 35).

El planteamiento anterior, permite inferir que la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de objetos, actividades, procesos y personas, para luego tener como resultado una conclusión satisfactoria. Así mismo el grupo investigador realizó el estudio necesario para recoger la información requerida para el análisis y proceso de la información.

De igual manera, se llevó a cabo una investigación documental y de campo.

Según el autor Fidias G. Arias (2012), define:

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (pag.27)

Según el autor Santa Palella y Feliberto Martins (2010), define:

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta". (pag.88)

Ahora bien, en base a lo definido por los autores, estos niveles de investigación se diferencian en que en el primero se implementa "la teoría" y en el segundo "la práctica". Es decir, la investigación documental se basa en fuentes ya elaboradas con anterioridad por otros investigadores. Estas fuentes pueden ser de lo más diversas: libros, revistas, periódicos, apuntes, entre otros. Mientras que en la investigación de campo el investigador entra en contacto directo con su problema de investigación.

2.1 Sujeto de Estudio

Los Sujetos de Estudio, fueron seleccionados según lo señalado por Martínez (2004-Pág.85), cuando manifiesta que. "En la selección de la muestra es un estudio cualitativo se requiere que el investigador especifique con precisión cuál es la población relevante o el fenómeno de investigación". El autor hace referencia a que el investigador debe especificar con claridad el universo en estudio. Es por esta razón que el sujeto de estudio del presente proyecto está conformado por el consejo

comunal Las Malenas, el cual está estructurado por tres unidades, de acuerdo a lo establecido en la ley.

2.2 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En relación con las técnicas e instrumentos de recolección de datos para recopilar la información requerida se empleó las siguientes técnicas e instrumentos:

De Acuerdo Con Tamayo y Tamayo, (2007), la técnica de Observación Directa es definida como: “aquella a través de la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”. P.85.

Es decir, el autor antes mencionado, hace referencia en que la observación directa permite al investigador visualizar las problemáticas directamente del contexto en estudio. De acuerdo a lo antes descrito, el grupo investigador, pudo detectar a través de esta técnica, aquellas problemáticas visibles de la Comunidad “Las Malenas”. Aunado a esto, se utilizó el instrumento de la Cámara Fotográfica. Según el grupo investigador del P.N.F.A. de la U.P.T.P. La cámara fotográfica, no es más que un instrumento utilizado para captar una imagen en un momento dado.

Así mismo, se utilizó la Entrevista No Estructurada, por cuanto, la información fue obtenida mediante el diálogo directo con los voceros del Consejo Comunal “Las Malenas”.

De acuerdo a la técnica de la entrevista no estructurada, según Fidias Arias (2006), la define como "más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación "cara a cara" entre el entrevistador y el entrevistado, a cerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida". P.73.

Es decir, que la entrevista no estructurada, permite al entrevistador formular las interrogantes sin perder la coherencia del tema a investigar y obtener la información requerida.

En este orden de ideas, se utilizó para esta técnica el cuaderno de anotaciones, según Finol y Camacho (2006), “Un Cuaderno de Notas es un documento similar al diario, en él se registran las informaciones de los hechos, eventos o acontecimientos obtenidos en el propio contexto”. P.77. Es decir, que el cuaderno de anotaciones es nada más y nada menos una libreta que permite al investigador anotar toda la información obtenida durante todo el proceso de investigación. Cabe destacar que este instrumento, sirvió de herramienta para registrar la información suministrada por el Consejo Comunal “Las Malenas”.

Otra de las técnicas aplicadas en el proceso de investigación fue La Encuesta. Según Fidias G. (2006.), define La Encuesta como "una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo o en relación a un tema en particular". P.72. Según el autor, la encuesta le permite al grupo investigador recoger la información del tema deseado, aportado por el mismo sujeto de estudio.

Para esta técnica se utilizó el cuestionario. Según Fidias (Op. Cit.), define el cuestionario como "una modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado sin intervención del encuestador". P.74. Es decir, el cuestionario es un formato que está estructurado por una serie de preguntas de acuerdo al tema a investigar y que permite al encuestado responderlas sin ningún tipo de supervisión por parte del entrevistador. Es de vital importancia hacer referencia que el grupo investigador aplicó un cuestionario a los integrantes del Consejo Comunal “Las Malenas”, con la finalidad de obtener información con más veracidad sin ningún tipo de dilación.

Cabe decir, que estas técnicas e instrumentos utilizados sirvieron como fuente de información para evidenciar las problemáticas, necesidades y potencialidades del consejo comunal antes mencionado.

2.3 Diagnóstico (Análisis y Procesamiento de la Información)

Una vez recabada la información, a través de las técnicas e instrumentos utilizados, se procedió a jerarquizar la información de todas las problemáticas, necesidades y potencialidades que existen en el consejo comunal “Las Malenas” de acuerdo a la información obtenida por las personas entrevistadas las cuales coincidieron con la mayoría de las respuestas dando a conocer las causas y consecuencias producidas por las misma.

2.4 Selección del Tema de Desarrollo

Se ha seleccionado el tema de acuerdo a las necesidades que presenta el consejo comunal Las Malenas, el cual presenta déficit de conocimiento en la realización de Proyectos Socio-productivos. Por esta razón el grupo investigador pretende dotar de herramientas necesarias sobre el tema antes mencionado, con la finalidad de que estos obtengan sus propios conocimientos y además sean portavoces a las futuras generaciones de su comunidad.

2.5. Problemas, necesidades o desarrollo potencial:

Problemas:

- ✚ Vialidad.
- ✚ Drenaje.
- ✚ Delincuencia.
- ✚ Alumbrado eléctrico.
- ✚ Escases de agua, entre otros.

Necesidades:

- ✚ Instalación de una red eléctrica para la comunidad.
- ✚ Instalación de cloacas.
- ✚ Carencia de Servicio de aseo urbano.
- ✚ Carencia de Servicio de CANTV.
- ✚ Construcción de vialidad.
- ✚ Establecer ruta fija para vigilancia policial o creación de un Módulo Policial.
- ✚ Capacitación para realizar Proyectos Socio-productivos.
- ✚ Tramitar todo lo concerniente a planes de viviendas, para quienes poseen terrenos en la comunidad, ya que posee espacios para nuevas viviendas.

2.6. Alternativas de Solución:

Una vez analizada y procesada la información obtenida a través de las técnicas e instrumentos utilizados, se pudo recabar la información veraz durante el proceso de investigación, llegando a una Alternativa de solución, de un Programa de Capacitación sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos, dirigido al Consejo Comunal Las Malenas, sector El Muco. Carúpano, estado sucre. La alternativa antes mencionada, se originó de acuerdo a las potencialidades que posee la mencionada comunidad.

3. Objetivos del Proyecto

3.1 Objetivo General

Proponer un Programa de Capacitación Sobre la Elaboración de Proyectos Socio-Productivos, Dirigido al Consejo Comunal “Las Malenas”, Sector El Muco.

3.2 Objetivos Específicos

- ❖ Diagnosticar el grado Cognitivo que poseen los miembros del Consejo Comunal Las Malenas, sobre Proyectos Socio-productivos.
- ❖ Proponer un Programa de Capacitación sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos ante La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal Las Malenas.
- ❖ Describir los pasos para la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.
- ❖ Capacitar al Consejo Comunal Las Malenas sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.

4. Justificación.

Bernal C, (2006.) define la justificación como: “Una investigación científica, la justificación del estudio se da cuando el proyecto por realizar propone un nuevo o una nueva estrategia para generar conocimiento válido”. P.104

De acuerdo a lo antes expresado por Bernal C. la justificación no es más que expresar el argumento clave que permite verificar que el proyecto definido tiene factibilidad y a su vez proveerá beneficios acertados al equipo que recibirá la información.

Por esta razón el grupo de estudiantes de la U.P.T.P. “Luis Mariano Rivera” tomó la iniciativa de prestar colaboración, mediante un Programa de Capacitación sobre La Elaboración de Proyectos Socio-Productivos en la comunidad “Las Malenas” del Sector El Muco. Para ello debe convocarse a una reunión donde se

discuta la solución a tal situación, y es allí donde se dará inicio a las labores para capacitarlos y así fortalecer su estructura socio-productiva, para que cada vez que se quiera, utilicen sus conocimientos sobre la realización de este tipo de proyectos con total desenvolvimiento.

Académicamente, el propósito de realizar este proyecto es que el grupo investigador de P.N.F.A. necesita llevar a cabo su proyecto final, que exige la casa de estudio donde hacen vida, ya que es un requisito para optar por el título universitario de Licenciados en Administración, y al mismo tiempo, desde el punto de vista social, adquiere dotar al Consejo Comunal “Las Malenas” y a su comunidad en general, de herramientas de conocimientos y una serie de actividades positivas, a través de un Programa de capacitación sobre la elaboración de proyectos socio-productivos, que Les Permitirá Mejorar su calidad de vida y la eficiencia en la realización de este tipo de proyectos en la comunidad, impulsando así el desarrollo social, y a su vez cumpliendo con lo establecido en el Plan Nacional Simón Bolívar 2013-2019, donde hace referencia al desarrollo económico y social de la Nación. Dando origen de esta manera al desarrollo sustentable de las comunidades por medio de las organizaciones organizadas, como lo son los consejos comunales.

Asimismo, su valor teórico radica en que cubrirá la falta de conocimiento que posee la comunidad en cuestión, acerca de la elaboración de proyectos socio-productivos.

Aunado a esto, se utilizó la metodología de la Investigación-Acción Participativa, de acuerdo a lo establecido en el programa de formación en P.N.F. que consiste en que la investigación es un procedimiento reflexivo que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad, donde la acción, no solo es la última finalidad de la investigación, sino que la misma representa una fuente de conocimiento, siendo así una forma de intervención. Y la participación significa que en el proceso están involucrados, no solo los investigadores profesionales, sino la comunidad destinataria

del proyecto. Esta metodología tiene como finalidad cambiar la realidad y afrontar los problemas de una población a partir de sus recursos y participación.

Finalmente, la interacción con la comunidad fue viable, por cuanto a que mostraron motivación con la propuesta de este proyecto.

5. Bases Legales

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1999.

**PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N°5.908 EXTRAORDINARIO, DE
FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009.**

TÍTULO III

DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE LOS DEBERES

CAPÍTULO VI

De los derechos culturales y educativos

Artículo 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

El Estado tomará en cuenta la educación como un derecho fundamental en la vida humana, estableciendo, asumiéndolo con carácter de gratuidad y obligatoriedad, por considerarlo instrumento del conocimiento científico; a la vez la fundamenta como servicio público, referente a todas las corrientes del pensamiento humano, con valores de identidad nacional y visión universal.

TÍTULO III

CAPÍTULO VII

De los derechos económicos

Artículo 118: Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

El presente artículo hace referencia que el Estado reconocerá todas aquellas asociaciones que generen cualquier actividad económica y bienestar social a la localidad donde este inversa de acuerdo a lo establecido en la ley.

TÍTULO VI

DEL SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

CAPÍTULO I

Del régimen socio-económico y de la función del estado en la economía

Artículo 299: El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección

del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Es decir, La economía venezolana se sustenta bajo principios y características esenciales que garantizan el desarrollo productivo y socioeconómico del hombre y todo el entorno que lo rodea, que conjuntamente con el sector privado velará y procurará el desarrollo social y económico del país, tomando en consideración aspectos relacionados con la superación personal del venezolano, como participe en todas y cada una de las acciones planificadas y ejecutadas por el gobierno nacional.

Artículo 300: “La ley nacional establecerá las condiciones para la creación de entidades funcionalmente descentralizadas para la realización de actividades sociales o empresariales con el objeto de asegurar la razonable productividad económica y social de los recursos públicos que en ellas se inviertan.” **Es decir, el Estado creará el escenario propicio y necesario mediante la inversión de recursos financieros para el establecimiento y funcionamiento de entes independientes dedicados a las actividades productivas, con el fin de garantizar un desarrollo económico y social.**

Artículo 308. El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Es decir, el Estado impulsará la pequeña y mediana industria, y demás entidades de producción social, por ser considerada de propiedad colectiva, por conformar pilar esencial en el desarrollo sustentable, económico y social de las clases populares, proveyéndolas de las herramientas y asistencias necesarias para su funcionamiento y desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO II

CORRESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN

Las organizaciones comunitarias del poder popular

Artículo 18: Los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsales en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, salud y demás derechos, garantías y deberes de los Venezolanos y las venezolanas, ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social.

Es decir, Todos los tipos de organizaciones sociales comunitarias en el ejercicio del Poder Popular, como corresponsables de la educación, tienen el deber de formar parte en la formación integral del ciudadano en todos los aspectos. Ejerciendo así un papel creador de un nuevo hombre comprometido con la sociedad venezolana.

LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES 2006

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Consejos Comunales.

Artículo 2: Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Es decir, Los Consejos Comunales representan un mecanismo de participación ciudadana, con miras a que el pueblo organizado ejerza directamente la gestión de las políticas públicas y los proyectos, dentro de cada una de las comunidades y también está destinado a la gestión de planes y proyectos vinculadas a su propio desarrollo.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL. GACETA OFICIAL N° 6011, EXTRAORDINARIO, 21 DE DICIEMBRE DE 2010

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Ámbito de aplicación

Artículo 3: Las disposiciones de la presente ley son aplicables a las comunidades organizadas, consejos comunales, comunas y todas las instancias y expresiones del poder popular, en especial a las organizaciones Socio-productivas que se constituyan dentro del sistema económico comunal; y de igual manera, a los órganos y entes del poder público y las organizaciones del sector privado, en sus relaciones con las instancias del poder popular.

El presente artículo hace referencia de que son adaptables todas aquellas disposiciones de la ley en cuestión, a las comunidades y todas las instancias del poder popular, principalmente las organizaciones socio-productivas que estén formadas dentro del sistema económico comunal, así mismo, estas disposiciones serán implementadas a los sectores públicos y privados en su interrelación con el poder popular

Definiciones.

Artículo 6: 17. Proyectos socio-productivos: Conjunto de actividades concretas, orientadas a lograr uno o varios objetivos para dar respuestas a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad o la comuna, formulado con base a los principios del sistema económico comunal en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, y el Plan de Desarrollo Comunal. Pág.13.

Es decir, Los proyectos socio-productivos son planes específicos que van dirigidos a alcanzar objetivos propuestos, a los fines de satisfacer las necesidades esenciales de las comunidades. Todo esto enmarcado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, y el Plan de Desarrollo Comunal.

CAPÍTULO III

DE LAS ORGANIZACIONES SOCIO PRODUCTIVAS

SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Organizaciones Socio-productivas.

Artículo 9: Las organizaciones Socio-productivas son unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación,

distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación. P.26.

De acuerdo al mencionado artículo, las organizaciones socio-productivas son organismos que buscan la satisfacción de las necesidades de un colectivo, a través de la elaboración, evolución, comercialización e intercambio y uso de bienes y servicios, como también de conocimientos. Estos organismos son creados por el poder público, poder popular o por ambos, promoviendo el trabajo sin ningún tipo de discriminación.

Personalidad Jurídica.

Artículo 16: Las organizaciones Socio-productivas contempladas en la presente Ley, adquirirán personalidad jurídica una vez formalizado su registro por ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en economía comunal, atendiendo al siguiente procedimiento:

En los casos de organizaciones Socio-productivas de propiedad social comunal directa:

1. Los o las responsables designadas por la instancia de agregación comunal correspondiente, presentarán por ante la dependencia dispuesta al efecto por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal, la solicitud de registro, acompañada del acta constitutiva de la organización, acta de la asamblea de productores y productoras y el proyecto Socio-productivas.
2. El servidor público o la servidora pública responsable recibirá los documentos que le hayan sido presentados con la solicitud y en un lapso no mayor a quince (15) días se efectuará el registro, otorgándole personalidad jurídica a todos los efectos legales.
3. Si se encontrare alguna deficiencia en la documentación presentada, el servidor público o la servidora pública, lo comunicará, a los o las solicitantes, quienes tendrán un lapso de treinta (30) días para corregirla.

Subsanada la falta se procederá al registro.

4. Si los interesados o interesadas no subsanan la falta en el lapso indicado, el Ministerio se abstendrá de registrar dicha organización. Contra esta decisión podrá interponerse el recurso jerárquico correspondiente de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con lo cual queda agotada la vía administrativa. Los actos administrativos dictados por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal podrán ser recurridos por ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cuando se trate de empresas de propiedad social comunal indirecta, el funcionario autorizado o funcionaria autorizada deberá presentar ante la oficina correspondiente del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal el Acta Constitutiva y los Estatutos de la organización, siendo aplicables los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. P. 32-33-34.

Cuando se trate de empresas de propiedad social comunal indirecta, el funcionario autorizado o funcionaria autorizada deberá presentar ante la oficina correspondiente del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal el Acta Constitutiva y los Estatutos de la organización, siendo aplicables los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Objeto.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto establecer los principios, normas y procedimientos que rigen el sistema económico comunal para desarrollar el modelo productivo socialista, con base en los planes y proyectos impulsados por las organizaciones del poder popular en los ámbitos comunal y comunitario, y en el intercambio de saberes, bienes y servicios para

la reinversión social del excedente, dirigidos a la satisfacción de las necesidades colectivas. P.5.

Este artículo tiene como finalidad regular todo lo referente al sistema económico comunal de acuerdo al tipo de producción socialista, apegados desarrollar de una buena manera un modelo productivo socialista con base en los proyectos impulsados por las organizaciones para el bien común del ámbito comunal y comunitario para así poder satisfacer las necesidades en todos los aspectos.

6. Vinculación del Proyecto con El Plan de Desarrollo Económico y Social De la Nación 2007-2013, Líneas de Investigación Del PNF Y Transversalidad con El Eje de Proyecto Socio Crítico y Profesional

“El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación se orienta a hacer realidad el segundo gran objetivo histórico, prefigura en las formas de construcción del socialismo, para alcanzar la suprema felicidad social del pueblo, esto pasa en primer lugar, por acelerar el cambio del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista al modelo económico productivo socialista, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa, rumbo al socialismo, sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y Justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo: la alimentación, el agua, la electricidad, la vivienda y el hábitat, el transporte público, la salud, la educación, la seguridad pública, acceso a la cultura, la comunicación libre, la ciencia y la tecnología, el deporte, la sana recreación y al trabajo digno, liberado y liberador” (p.9)

Este proyecto se vincula con El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, por medio de la Línea 2: La Suprema Felicidad Social, que se enfoca en la construcción de una estructura social incluyente y así aumentar las

probabilidades de satisfacer las necesidades sociales. Ya que la misma juega un papel primordial por sus valores socialistas y humanistas de inclusión.

Asimismo se relaciona con el Programa Nacional de Formación (PNF), en su Línea 1: Participación Social en la gestión de las organizaciones, que busca identificar y aplicar mecanismos de control que permitan identificar nuevas formas de producción y organización social, comunitaria, cooperativa de manera de alcanzar el mejoramiento individual y colectivo corresponsable, propiciando mecanismos de participación social para la optimización de los procesos organizacionales en pro de la calidad del servicio.

Además de ello, se puede mencionar la Línea 4: Modelo de Producción y Consumo para el Desarrollo Endógeno, esta le permite precisar fuentes de financiamiento y oportunidades de inversión en Proyectos Socio-productivos con miras a determinar posibilidades de establecer redes socio-productivas sustentables y ecológicas.

Por otra parte, en cuanto a la transversalidad con el eje proyecto, socio crítico y profesional, los proyectos son la parte principal del plan nacional de formación, Administración (P.N.F.A., las cuales trae consigo la obtención de muchos saberes, como por ejemplo: Formación Socio Política, *Socio critica*, herramientas para la elaboración de proyectos, entre otros. Por eso cada proyecto busca la elaboración y recolección de datos necesarios para así poder ejecutar el mismo en un momento determinado, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

FASE II

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

En la fase que a continuación se presenta, se darán a conocer las teorías que sustentan el proyecto, asimismo el plan de acción de manera detallada y estratégica para así lograr los objetivos trazados para consolidar la propuesta del proyecto. De acuerdo a lo antes expuesto, se describirán también las actividades a realizarse y la metodología para la realización del producto.

7. Bases Teóricas Referenciales

Programa

Según **Ander-Egg (2007.)**, define el programa como “una serie de acciones y procesos enfocados en áreas específicas y ejecutados mediante proyectos relacionados entre sí. Por lo general, un programa se traza metas a mediano plazo”. P.32.

Es decir, que el programa es un conjunto de pasos que se deben seguir, los cuales establecen contenidos, actividades y objetivos a cumplir en un tiempo determinado dentro de una organización. Por su parte, es importante debido a que es un instrumento donde se organizan las actividades de enseñanza y aprendizaje que permite orientar al individuo en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con tal fin.

Capacitación

Según Chiavenato, **(2007)**, “la capacitación es el proceso educativo a corto plazo, aplicada de manera sintética y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos”. P. 386.

La capacitación se da cuando una o varias personas presentan falta de conocimiento en cualquier área o materia específica y que alguien con mayor conocimiento en la misma, los instruya para un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones. Teniendo ésta, como objetivo general, lograr la adaptación de personal para el ejercicio de determinada función o ejecución de una tarea específica, en una organización.

Asimismo las principales ventajas de la capacitación, consisten en medios que permiten aumentar la eficacia tanto de la organización como para los trabajadores, de esta manera proporciona resultados como: aumenta la rentabilidad de la organización, desarrolla una alta moral en los receptores, ayuda a solucionar problemas, reduce la necesidad de supervisión, ayuda a prevenir accidentes de trabajo, mejora la estabilidad de la organización y su flexibilidad, facilita que el personal se identifique con la empresa. Dentro de las desventajas que se pudieran denotar en la capacitación, realmente no se considera alguna con importancia a pesar que los costos que conllevan a establecer y poner en marcha un programa de capacitación, no se hacen comparables con las ganancias o valor agregado que obtiene la empresa y los trabajadores, por permitirse alcanzar la calidad en los estándares de producción, comodidad, seguridad y bienestar mutuo.

Proyecto

Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.), año 1970, edición 1era, "Un proyecto es un conjunto de operaciones que se ordenan en una secuencia lógica con el objeto de facilitar la realización de un trabajo". Pág. 8-1.

Esto se refiere a que al momento de realizar un proyecto se deben plantear una serie de estrategias que establezcan los lineamientos a seguir para la elaboración del mismo, permitiendo predecir algún problema que se pueda presentar. La realización de un proyecto es de suma importancia, porque con él se busca dar solución a cualquier problema que se plantee. Al respecto, el proyecto tiene como fin satisfacer

una necesidad, corriendo el menor riesgo posible de fracaso, permitiendo el mejor uso de los recursos disponibles.

Por lo tanto la realización de un proyecto tiene como ventaja, transformar las ideas en logros tangibles reales, son de interés colectivo o personal, motivan y exigen trabajos en equipo interdisciplinario, sirven para dar soluciones a un problema y aprovechar las oportunidades que existen en el entorno. Igualmente posee desventajas, como lo son: la alta competencia para lograr resultados favorables, el riesgo de no alcanzar los objetivos ni las metas establecidas, requiere de costos porque se establecen planificaciones a determinado tiempo y que la formulación del problema se concreta al final de toda la investigación.

Proyecto Socio-productivo

Son aquellos que impulsan el desarrollo de actividades generadoras de bienes y servicios útiles para nuestra comunidad, en marcándose dentro del concepto de desarrollo endógeno, generando redes productivas para el desarrollo de la economía solidaria. Su carácter deberá ser socialista, es decir, la finalidad no es generar ganancias que enriquezcan a un individuo, sino garantizar, la producción de bienes y servicios sin explotar a los involucrados en el productivo, garantizándoles una calidad de vida digna y la satisfacción de las necesidades colectivas. Según, los lineamientos básicos para la formulación y presentación de proyectos socio-productivos con enfoques socialistas.

Se puede decir, que Los Proyectos Socio-productivos son planes que impulsan el desarrollo de actividades que generen bienes y servicios que activan el desarrollo de la economía local para mejorar la calidad de vida promoviendo "El Nuevo Modelo Social", implementando y fortaleciendo actividades económicas que contribuyan al desarrollo y crecimiento del país.

Por tal razón, el Propósito de los Proyectos Socio-productivos no es generar ganancias que enriquezcan a un individuo, sino garantizar la producción de bienes y

servicios sin explotar a los involucrados en el proceso productivo, garantizándoles una calidad de vida digna y la satisfacción de las necesidades colectivas.

Además, son sumamente importantes porque activan el desarrollo de la economía local, promueven la inclusión de la comunidad en las distintas actividades del proyecto, mejoran la calidad de vida de los habitantes, fomentan la "Democracia Protagónica Revolucionaria", promueven el "Nuevo Modelo Productivo Socialista" incentivan el fortalecimiento de las cadenas de producción y el establecimiento de redes productivas, permiten la creación de fuentes de empleo. Cabe destacar, que la realización de este tipo de proyecto trae consigo una serie de ventajas serian que ayudan a proyectar, contribuir en el desarrollo y participar de manera organizada en un proyecto de impacto social, permite hacer un análisis del entorno y la realidad, determina aspectos de interés común, fortalece la identidad del estudiante con su entorno social, económico y medio ambiente, entre otras.

Mientras que la desventaja es que, por lo general, no se cumplen todos los objetivos propuestos ya que teóricamente no es lo mismo que presencialmente. Por otra parte, existen una serie de Pasos para la elaboración de proyectos socio productivos, los cuales son: Identificación de la organización y/o comunidad componente del proyecto, Identificación del problema, necesidad o potencialidad de la comunidad, definir los objetivos del proyecto, estudio de viabilidad y factibilidad.

De igual manera la Estructura de los Proyectos Socio-productivos están desposados de la siguiente manera, las cuales son: El Diagnóstico, La Formulación del Proyecto, La Ejecución, y por último La Evaluación y Seguimiento. Los cuales son importantes para llevar a cabo los Proyectos Socio-productivos.

Consejo Comunal

Instituto Venezolano De Investigaciones Científicas, (2008), El Consejo Comunal, " El consejo comunal es la forma de organización más avanzada que puede darse entre los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real

del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad...”. (Pág. 1)

Es decir, el Consejo Comunal es la mejor estrategia organizativa que se puede crear entre vecinos de una comunidad para asumir las decisiones de la comunidad y ejecutarlas. Estos son esenciales porque representan la plataforma humana que alcanza el mayor grado de participación, protagonismo y gerencia comunitaria dentro de un ámbito geográfico cuidadosamente delimitado. Además impulsan el desarrollo económico y social de una comunidad a través de proyectos sociales destinados a solucionar problemas de salud, educación, trabajo, deportes, medio ambiente, habitacionales, entre otros. Teniendo como finalidad permitir al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y la ejecución de proyectos, orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Por siguiente, el mismo tiene tanto ventajas como desventajas, dentro de las ventajas tenemos, que Facilitan la generación de espacios democráticos de organización ciudadana, Permiten la participación de los vecinos en la definición de sus necesidades y prioridades, Fortalecen las capacidades vecinales para la realización de la contraloría social, Elevan las capacidades de organización y acción de la sociedad civil y las comunidades, Establecen redes de cooperación e intercambio entre los distintos integrantes de las comunidades. Logrando con esto integrar a todas las organizaciones que hacen vida en la comunidad, permitan mejorar su calidad de vida.

Mientras que las desventajas son que Como toda organización comunitaria, presentan problemas de representatividad, capacitación y calidad de la deliberación interna, Dado que manejan recursos financieros.

8. Plan De Acción

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Técnicas Implementadas	Responsables	Recursos	Fecha	Lugar	Medios de Comprobación	Indicadores de Evaluación
*Diagnosticar el grado cognitivo que poseen los miembros del consejo comunal sobre proyectos Socio-productivos.	*Determinar el 80% del grado cognitivo que poseen los miembros del Consejo Comunal sobre proyectos Socio-productivos.	*Visita a la Comunidad Las Malenas, Sector El Muco. *Reunión con el consejo comunal	*Observación directa *Entrevista	*El grupo investigador	*Cámara fotográfica. *Cuaderno de anotaciones. *lápiz.	20/05/15	*La comunidad Las Malenas, sector El Muco.	*Asistencia *Fotos *Cuaderno de notas	*Número de participantes *Asistencia
*Describir los pasos para la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.	*Reconocer los diferentes aspectos teóricos y legales que sustentan los proyectos Socio-productivos.	*Investigación por el Grupo de investigador	*Diálogo socializado.	*El grupo investigador.	*Papel *Lápiz, *Computadora *Internet, *Libros y leyes proyectos referentes al tema	03/06/15	*La Comunidad Las Malenas, Sector El Muco.	*Material impreso	*Investigación culminada
*Proponer un Programa de Capacitación	*Dar a conocer un 80% la importancia	*Reunión con el consejo comunal	*Dialogo socializado	*El Grupo de investigador	*Carta impresa	21/06/15	*En la comunidad Las Malenas,	*Una Carta de Aceptación. Asistencia Fotos	*Carta impresa Nº de participantes

de Proyectos Socio-productivos ante La Asamblea de Ciudadanos del Consejo Comunal Las Malenas.	de que los consejos comunales tengan conocimiento o sobre los proyectos Socio-productivos ante la asamblea de ciudadanos y ciudadana.						Sector El Muco		
*Capacitar al Consejo Comunal Las Malenas sobre El Programa de Capacitación para la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.	*Formar a un 100% al consejo comunal sobre proyecto Socio-productivos.	*Charla al Consejo Comunal	*Charla explicativa	*El grupo investigador. *Los integrantes del Consejo Comunal. *El coordinador de la oficina de desarrollo Socio-productivo Comunal, Carlos Hernández.	*Videobeam. *Laptop. *Refrigerios	02/04/16 03/04/16 09/04/16	*En la comunidad Las Malenas, Sector El Muco	*Lista de asistencia *Fotos	*Carta impresa *Número de participantes

8.1 Cronograma De Actividades. Año 2015.

ACTIVIDADES	MESES(SEMANAS)											
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
Primera visita a la comunidad	█											
Realización del Diagnostico Situacional		█										
Entrega al Consejo Comunal de la carta de aceptación para la elaboración del proyecto			█									
Visita por respuesta de aprobación de la carta			█	█				█				
Visita a la comunidad para información FODA.								█				
Asistencia al INCES para solicitar capacitación de su parte sobre el tema.											█	

Año 2016

	MESES(SEMANAS)																			
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
ACTIVIDADES																				
Visita a la comunidad para recoger información																				
Visita la comunidad para convocar al Consejo Comunal a una reunión.																				
Visita a la comunidad para confirmar la realización de la reunión.																				
Reunión en la comunidad las Malenas con los miembros del Consejo Comunal, donde se llevó a cabo la primera parte de la capacitación sobre Proyectos Socio-productivos																				
Reunión en la comunidad las Malenas con los miembros del Consejo Comunal, donde se llevó a cabo la segunda parte de la capacitación sobre Proyectos Socio-productivos																				
Reunión en la comunidad las Malenas con los miembros del Consejo Comunal, donde se llevó a cabo la tercera parte de la capacitación sobre Proyectos Socio-productivos.																				

9. Metodología Para Realizar El Producto Final

El método utilizado en el proceso de la investigación, fue el método de Investigación Acción Participativa (IAP). Según **El Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al desarrollo**, “En cada proyecto de IAP, sus tres componentes se combinan en tres proporciones variables. P.1.

- a) **La investigación**, que consiste en un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad con una expresa finalidad práctica.
- b) **La Acción**, que no sólo es la finalidad última de la investigación, sino que ella misma representa una fuente de conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención.
- c) **La Participación**, significa que en el proceso están involucrados no sólo los investigadores profesionales, sino la comunidad destinaria del proyecto, que no son considerados como simples objetos de investigación sino como sujetos activos que contribuyan a conocer y transformar su propia realidad”.

La Metodología implementada fue el método Investigación Acción Participación (IAP), ya que ésta permite el análisis de una manera participativa y que los involucrados (grupo de estudiantes y el Consejo Comunal), sean participantes del proceso para tener conocimiento de la realidad, así como detectar los problemas y necesidades con el fin de elaborar posibles soluciones para solventarlos.

Con relación a lo anterior, se utilizó el tipo de investigación descriptiva, **Según Tamayo y Tamayo M.**, en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”. (Pág. 35).

El planteamiento anterior, permite inferir que la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de objetos, actividades, procesos y personas, para luego tener como resultado una conclusión satisfactoria. Así mismo el grupo investigador realizó el estudio necesario para recoger la información requerida para el análisis y proceso de la información.

De igual manera, se llevó a cabo una investigación documental y de campo.

Según el autor **Fidias G. Arias (2012)**, define:

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (pag.27)

Según el autor **Santa Paella y Feliberto Martins (2010)**, define:

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta. (pag.88)

Ahora bien, en base a lo definido por los autores, estos niveles de investigación se diferencian en que en el primero se implementa “la teoría” y en el segundo “la práctica”. Es decir, la investigación documental se basa en fuentes ya elaboradas con anterioridad por otros investigadores. Estas fuentes pueden ser de lo más diversas: libros, revistas, periódicos, apuntes, etc. Mientras que en la investigación de campo el investigador entra en contacto directo con su problema de investigación. Generalmente una investigación de campo parte de una investigación documental.

FASE III

PROPUESTA

10. Propuesta del Producto O Servicio.

La presente propuesta está orientada a un programa de capacitación que tiene por objeto brindarles conocimientos oportuno y veraz sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos a los miembros del Consejo Comunal “Las Malenas”, Sector El Muco.

A) Población Beneficiada:

El proyecto beneficiará Directamente al Consejo Comunal Las Malenas, del Sector El Muco. Carúpano, Estado Sucre., e indirectamente a la comunidad en general.

B) Objetivos de la Propuesta (Producto o Servicio)

Objetivo General: Capacitar a los miembros del Consejo Comunal las Malenas, Sector El Muco, sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.

Objetivos Específicos:

- Motivar al Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco., a que participen en la Capacitación sobre la elaboración de Proyectos Socio-productivos.
- Presentar ante el Consejo Comunal la estructura que conlleva la elaboración de Proyectos Socio-productivos en las comunidades.
- Otorgar el programa de capacitación al Consejo Comunal Las Malenas, que les servirá de herramienta a la hora de realizar Proyectos Socio-productivos en la comunidad.

11. Memoria Descriptiva

El siguiente programa de capacitación es una estructura que determina Los pasos a seguir para la elaboración de Proyectos Socio-productivos, los cuales están conformados por tres (3) módulos: el primero contiene los conceptos básicos de lo que son los Proyectos Socio-productivos, el segundo: las bases que sustentan estos proyectos, y por ultimo: los pasos para la elaboración de los mismos. Los cuales están desglosados en nueve puntos. Cabe resaltar, que los proyectos Socio-productivos son importantes hoy en día para el desarrollo económico y social de las comunidades.

Por su parte, al momento de tomar acciones correctivas a la problemática observada, se estimó de gran importancia establecer medidas que contribuyan a resolver la causa del problema, por tal razón se decidió implementar una serie de pasos de manera que los miembros del Consejo Comunal “Las Malenas” puedan poner en práctica el conocimiento adquirido y que permita el éxito de sus Proyectos Socio-productivos venideros. Con esto se espera que mismos, cuenten con una guía al momento de querer realizar los proyectos de su interés y de esta manera obtener múltiples beneficios, tales como, mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover el desarrollo social y económico, generar fuentes de empleo, entre otros.

Esta propuesta está orientada a capacitar a los miembros del Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco, por medio de charlas que despierten su interés en querer realizar este tipo de proyecto en su comunidad y de igual manera que puedan expresar sus dudas e ideas en relación al proceso.

12. Presentación del Producto o Servicio.

Nombre del programa: Capacitación sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.

Duración: 16 horas.

Fecha: 02, 03 y 09 de Abril de 2016.



Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE PARIA
“LUIS MARIANO RIVERA”
CARÚPANO – ESTADO SUCRE
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN**



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS, DIRIGIDO AL CONSEJO COMUNAL “LAS MALENAS”, SECTOR EL MUCO. CARÚPANO, ESTADO SUCRE. AÑO 2015-2016.

Tutor Asesor:

Luis Caraballo

Tutor académico:

Lcda. Yurimar Lezama

Tutor Externo:

Participantes:

La Rosa Mishell C.I: 22.925.102.

Caripe Jessica C.I: 24.134.171.

Albornoz Emilé C.I: 21.379.257.

González Francisco C.I: 21.010.856.

Rivas Adolfo C.I: 19.909.278.

Sección 75

Mayo-2016

Programa de Capacitación

ÍNDICE

Portada.....	1
Índice.....	2
Presentación.....	3
Datos Generales.....	4
Objetivos.....	5
Importancia.....	7
Definición.....	8
Funciones.....	9
¿Por qué se debe elaborar un programa de capacitación?.....	10
Información básica.....	11
Número de trabajadores para capacitar.....	12
Tipo de instrucción.....	13
Recursos didácticos.....	14
Técnica de instrucción.....	15
Programa de capacitación.....	16
Contenido programático.....	17
Bibliografía.....	46

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 3/46
PRESENTACIÓN	

El programa a continuación, es un instrumento que sirve de guía para la comprensión de los términos y pasos que presenta el trabajo de investigación. Mismo que es viable debido a que responde a la necesidad de conocimiento por parte de los integrantes del consejo Comunal.

Vale destacar, que los miembros del Consejo Comunal Las Malenas, poseen total interés en el tema, de la misma manera se ofrecen a colaborar con las informaciones requeridas; están dispuestos y motivados al desarrollo de su comunidad, por medio de la ejecución de estos proyectos mejorando así su calidad de vida a través del desarrollo económico y social de su comunidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 4/46
DATOS GENERALES	

Nombre del programa: Capacitación sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos en la comunidad “Las Malenas”. Carúpano, Estado Sucre.

Duración: 16 horas.

Fecha: 02/Abril/2016

03/Abril/2016

09/Abril/2016

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 5/46
OBJETIVOS	

Objetivo General:

- Capacitar a los miembros del Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco, sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos.

Objetivos Específicos:

- Motivar al Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco., a que participen en la Capacitación sobre la elaboración de Proyectos Socio-productivos.
- Presentar ante el Consejo Comunal la estructura que conlleva la elaboración de Proyectos Socio-productivos en las comunidades.
- Otorgar el programa de capacitación al Consejo Comunal Las Malenas, que les servirá de herramienta a la hora de realizar Proyectos Socio-productivos en la comunidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 6/46
CONTENIDO TEMÁTICO	

1. ¿Qué son proyectos?
2. ¿Qué son proyectos socio-productivos?
3. Importancia.
4. Objetivos.
5. Cadena productiva.
6. Características de la Cadena Productiva.
7. ¿Cómo organizarse para formular proyectos Socio-productivos?
8. Pasos para realizar un proyecto Socio-productivo.

Dirigido a: Consejo Comunal Las Malenas, Sector El Muco, Carúpano, Estado Sucre.

Estrategia:	Actividad:	Meta:
Charla.	Exposición.	Capacitar al Consejo Comunal Las Malenas.
Test	Evaluación	Conocer el grado de conocimiento adquirido.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 7/46
IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN	

La importancia de la formación o capacitación de personal radica en su objetivo: mejorar los conocimientos y competencias de quienes integran una empresa; porque es a través de las personas, de sus ideas, de sus proyectos, de sus capacidades y de su trabajo, como se desarrollan las organizaciones.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 8/46
DEFINICIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	

El programa de capacitación es el instrumento que permite, por una parte, determinar las necesidades concebidas en materia de índole laboral, y por otra parte, garantizar la formación y la oportunidad de la capacitación y de los derechos adquiridos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 9/46
FUNCIONES DE LA CAPACITACIÓN	

- Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades.
- Perfeccionar al personal en su puesto de trabajo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 10/46
¿POR QUÉ SE DEBE ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN?	

Se debe elaborar un programa de capacitación cuando se detecta una falta de conocimiento sobre un tema específico, para llenar el vacío de conocimiento sobre el tema en cuestión. Y de esta manera contribuir a las metas globales de lo que se quiere. Por lo tanto es preciso desarrollar programas que no pierdan de vista estas metas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 11/46
INFORMACIÓN BÁSICA	

Número de Voceros para capacitar: 30.

Número de Voceros que asistieron: 8.

Tipo de Instrucción: La instrucción fue de tipo grupal, porque se dirigió a los integrantes de una organización.

Características de los Participantes:		
Edad	Escolaridad	Experiencia Laboral
62	Universitario	Perito Mecánico
55	Bachiller	Chofer
58	Universitario	Corredor de seguros
45	Bachiller	Carnicero
45	Universitario	Profesor
42	Bachiller	Cajera
24	Universitario	Ninguna
37	Bachiller	Albañil

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 12/46
INFORMACIÓN BÁSICA	

Recursos Didácticos: Los recursos didácticos utilizados fueron: Video Beam, Encuesta y Test.

Técnicas De Instrucción: La técnica de instrucción utilizada, fue la Técnica Expositiva. La cual se caracteriza por presentar la información en forma Oral y en un tiempo determinado, según el tema. La exposición que hace el instructor, deberá estar estructurada en razón a un orden, primero se hace una introducción general del tema, después se desarrolla detalladamente y se finaliza con una conclusión.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Participantes PNFA: La Rosa Mishell. Caripe Jessica. Albornoz Emile. González Francisco. Rivas Adolfo.	Tutor Asesor PNFA : Lic. Luis Caraballo	Consejo Comunal.

Programa de Capacitación	
Fecha:	Páginas: 13/46
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. Contenido Programático	

MÓDULO I

Conceptos Básicos

¿Qué es un Proyecto?

Es el conjunto de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de un grupo de personas y que involucra la utilización de recursos para el logro de los beneficios esperados, en un tiempo determinado.

¿Qué son Proyectos Socio-productivos?

Son aquellos que impulsan el desarrollo de actividades generadoras de bienes y servicios útiles para nuestra comunidad, enmarcándose dentro del concepto de desarrollo endógeno, generando redes productivas para el desarrollo de la economía solidaria.

Importancia de los proyectos Socio-productivos.

- Activan el desarrollo de la economía social.
- Promueven la inclusión de la comunidad en las distintas actividades del proyecto.
- Mejora nuestra calidad de vida.
- Fomentan la "Democracia Protagónica Revolucionaria".
- Promueven el "Nuevo Modelo Productivo Socialista".
- Incentivan el fortalecimiento de las cadenas de producción (producción primaria, transformación y valor agregado, colocación y/o distribución) y el establecimiento de redes productivas.
- Crean fuentes de empleos y/o ocupación.
- Permiten la generación de excedentes y la creación de Fondos de Aportes Social.

Objetivo de los Proyectos Socio-productivos.

Su carácter deberá ser socialista, es decir, su objetivo o finalidad no es generar ganancias que enriquezcan a un individuo, sino garantizar, la producción de bienes y servicios sin explotar a los involucrados en el proceso productivo, garantizándoles una calidad de vida digna y la satisfacción de las necesidades colectivas.

¿Qué es una cadena Productiva?

La cadena productiva es un conjunto de actividades integradas, sucesivas entre sí, que van desde la provisión de insumos, producción, transformación, colocación y el prosumidor como eslabón final de esta cadena.

Características de una cadena productiva.

- Integra a los distintos miembros de una comunidad al proceso productivo.
- Disminuye los costos de producción como resultado de la eliminación de intermediarios innecesarios en el proceso.
- Una vez consolidada, puede generarse la integración armónica con otras cadenas productivas que redunden en beneficio mutuo.

¿Cómo nos organizamos para formular un proyecto Socio-productivo?

- Efectuamos un diagnóstico participativo mediante reuniones o asambleas donde todos los participantes manifiestan las necesidades problemas o potencialidades de la comunidad y se ordenan de acuerdo a su importancia.
- En asamblea de ciudadanos y ciudadanas se decide el proyecto a ejecutar.
- Se designan los responsables de la formulación del proyecto, fundamentándose en las capacidades y experiencia en las áreas a desarrollar, estas personas serán los encargados de articular con las instituciones e instancias que puedan apoyar esta tarea.
- Se recomienda utilizar para tal fin el contenido del Anexo A, “Preguntas Generadoras” Se somete el proyecto formulado a la aprobación de la asamblea de ciudadanos.

MÓDULO II
BASES LEGALES

Bases Legales

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1999.

**PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N°5.908 EXTRAORDINARIO, DE
FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009.**

TÍTULO III

DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE LOS DEBERES

CAPITULO VI

De Los Derechos Culturales Y Educativos

Artículo 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

TÍTULO III

CAPÍTULO VII

De Los Derechos Económicos

Artículo 118: Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley

reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos.

El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

TÍTULO VI

DEL SISTEMA SOCIO ECONÓMICO

CAPÍTULO I

Del Régimen Socio Económico y de la Función del Estado en la Economía

Artículo 299: El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Artículo 300: “La ley nacional establecerá las condiciones para la creación de entidades funcionalmente descentralizadas para la realización de actividades sociales o empresariales con el objeto de asegurar la razonable productividad económica y social de los recursos públicos que en ellas se inviertan”.

Artículo 308. El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO II

CORRESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN

Las organizaciones comunitarias del Poder Popular

Artículo 18: Los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsales en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, salud y demás derechos, garantías y deberes de los Venezolanos y las venezolanas, ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social.

LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES 2006

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Consejos Comunales.

Artículo 2: Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Principios y valores.

Artículo 3: La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien

común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Unidad de Contraloría Social.

Artículo 33. La Unidad de Contraloría Social es la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas, a través de un proceso de elección popular. Esta unidad realizará sus funciones sin menoscabo del control social que ejerza la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas y otras organizaciones comunitarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Funciones de la Unidad de Contraloría Social.

Artículo 34: Son funciones de la Unidad de Contraloría Social:

2. Ejercer seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y Socio-productivos, organizaciones Socio-productivas, fases del ciclo comunal y gasto anual generado con los fondos y los recursos financieros y no financieros asignados por órganos y entes del Poder Público o instituciones privadas al consejo comunal.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Ámbito de aplicación

Artículo 3: Las disposiciones de la presente ley son aplicables a las comunidades organizadas, consejos comunales, comunas y todas las instancias y expresiones del poder popular, en especial a las organizaciones socio productivas que se constituyan dentro del sistema económico comunal; y de igual manera, a los órganos y entes del poder público y las organizaciones del sector privado, en sus relaciones con las instancias del poder popular.

Definiciones.

Artículo 6: 17. Proyectos socio-productivos: Conjunto de actividades concretas, orientadas a lograr uno o varios objetivos para dar respuestas a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad o la comuna, formulado con base a

los principios del sistema económico comunal en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, y el Plan de Desarrollo Comunal.
Pág.13

CAPÍTULO III
DE LAS ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS
SECCIÓN I
DISPOSICIONES GENERALES

Organizaciones Socio-productivas.

Artículo 9: Las organizaciones Socio-productivas son unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación.

Personalidad Jurídica.

Artículo 16: Las organizaciones Socio-productivas contempladas en la presente Ley, adquirirán personalidad jurídica una vez formalizado su registro por ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en economía comunal, atendiendo al siguiente procedimiento:

En los casos de organizaciones Socio-productivas de propiedad social comunal directa:

1. Los o las responsables designadas por la instancia de agregación comunal correspondiente, presentarán por ante la dependencia dispuesta al efecto por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal, la solicitud de registro, acompañada del acta constitutiva de la organización, acta de la asamblea de productores y productoras y el proyecto Socio-productivo.
2. El servidor público o la servidora pública responsable recibirá los documentos que le hayan sido presentados con la solicitud y en un lapso no mayor a quince (15) días se efectuará el registro, otorgándole personalidad jurídica a todos los efectos legales.
3. Si se encontrare alguna deficiencia en la documentación presentada, el servidor público o la servidora pública, lo comunicará, a los o las solicitantes, quienes tendrán un lapso de treinta (30) días para corregirla.

Subsanada la falta se procederá al registro.

4. Si los interesados o interesadas no subsanan la falta en el lapso indicado, el Ministerio se abstendrá de registrar dicha organización. Contra esta decisión podrá interponerse el recurso jerárquico correspondiente de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con lo cual queda agotada la vía administrativa. Los actos administrativos dictados por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal podrán ser recurridos por ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cuando se trate de empresas de propiedad social comunal indirecta, el funcionario autorizado o funcionaria autorizada deberá presentar ante la oficina correspondiente del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal el Acta Constitutiva y los Estatutos de la organización, siendo aplicables los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO
DEL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Objeto.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto establecer los principios, normas y procedimientos que rigen el sistema económico comunal para desarrollar el modelo productivo socialista, con base en los planes y proyectos impulsados por las organizaciones del poder popular en los ámbitos comunal y comunitario, y en el intercambio de saberes, bienes y servicios para la reinversión social del excedente, dirigidos a la satisfacción de las necesidades colectivas.

MÓDULO III
Pasos para elaborar
un Proyecto
Socio-productivo

¿Cuáles son los pasos que deberíamos seguir para elaborar un Proyecto Socio-productivo?

- Identificación de la organización y/o comunidad proponente del proyecto.
- Identificación del problema, necesidad o potencialidad de la comunidad.
- Definir los objetivos del proyecto.
- Estudio de viabilidad y factibilidad.
- Estudio de las relaciones de intercambio.
- Definición de las relaciones de producción.
- Estudio Económico y financiero.
- Desarrollo técnico del proyecto.
- Anexos.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y/O COMUNIDAD PROPONENTE DEL PROYECTO.

Se hace referencia a todos los datos que permitan identificar tanto a la organización proponente del proyecto, como a las personas que lo impulsan.

1.1. Organización Y/O Comunidad:

Identificar al Consejo Comunal, Organizaciones Socioproductivas Comunitarias, Comité de Tierra Urbana o cualquier otra forma de organización popular y comunal.

1.2. Población Protagonica, Estado, Municipio Y Parroquia:

Indicar el nombre del Estado, Municipio y Parroquia al cual pertenece el Consejo Comunal

1.3. Responsables Del Proyecto:

Personas contactos, junta directiva de la empresa de propiedad social y listado de nombres de voceros y voceras del consejo comunal, indicando su C.I., dirección, teléfono y correo electrónico, responsabilidad.

II. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA, NECESIDAD O POTENCIALIDAD DE LA COMUNIDAD.

Se debe presentar los aspectos que permiten conocer los antecedentes y la justificación del proyecto, el problema a resolver, la necesidad a satisfacer o la potencialidad a ser aprovechada, vislumbrando el propósito final del proyecto en relación con la comunidad.

2.1. Reseña Histórica de la Comunidad

Describir la historia de la comunidad desde su fundación hasta la actualidad o el presente, señalando brevemente la dinámica de crecimiento y las luchas por la superación de los problemas y satisfacción de las necesidades colectivas.

2.2. Identificación del Problema, Necesidad o Potencialidad:

- En el caso de ser un Problema a resolver:

Describir la situación no deseada que tiene la población seleccionada y que se quiere atender con el proyecto. El problema siempre debe definirse en función a una población y la situación indeseada que presenta la comunidad.

- En el caso de ser una necesidad a ser satisfecha:

Indicar las carencias en cantidad y calidad y la importancia de ser atendida para bienestar de la población.

- En el caso de ser una potencialidad a ser aprovechada:

Indicar cuáles son esas potencialidades, si son de recursos naturales, de ubicación geográfica, de infraestructura, de servicios, de mano de obra. Si se trata de una potencialidad del entorno, se debe mencionar el tipo de actividad productiva a desarrollar y los involucrados dentro del proceso.

2.3. Diagnóstico de la Situación Actual (Causas y consecuencias)

- Para el caso de un problema o necesidad

Explicar cuáles son las (Causas) que generaron el problema o la necesidad, así como los (efectos o consecuencias) que acarrea la problemática o carencia, indicando la demanda del sector desasistido, así como, los posibles efectos negativos que se producirían en caso de no ejecutarse el proyecto. El diagnóstico deberá expresar desde cuándo existe el problema o necesidad y cómo ha sido su desarrollo. (Las causas principales se deben atender, las cuales se convierten en los objetivos específicos a plantear).

- Para el caso de potencialidades de la comunidad

Se indica qué actividad productiva puede generarse con su aprovechamiento, indicando el producto o bien que se pretende elaborar, los insumos necesarios para producirlo, así como las cantidades estimadas a generar, la necesidad a satisfacer con la colocación del producto, y los posibles beneficiarios del bien producido. Se hace necesario igualmente, el señalamiento en forma general de los requerimientos para el aprovechamiento de la potencialidad detectada.

III. DEFINIR LOS OBJETIVOS Y PROCESOS DEL PROYECTO SOCIO-PRODUCTIVO.

3.1. Objetivos Del Proyecto:

Estos se dividen en dos tipos:

Objetivo General:

Que queremos lograr, se formula como solución al problema

Objetivos Específicos:

Es lo que se debe hacer concretamente para lograr el objetivo general, se formulan como solución a las causas del problema o necesidad o las actividades a ejecutar para el aprovechamiento de todas y cada una de las potencialidades del entorno.

3.2 Resultados Esperados.

Es el producto a través del cual el proyecto pretende resolver, satisfacer y/o aprovechar la situación problemática inicialmente planteada.

- En Caso De Ser Un Problema:

Describe los cambios que se esperan que el proyecto logre en las consecuencias de la problemática.

- En Caso De Una Necesidad:

Describe los beneficios del aprovechamiento, y con ello el impacto en la comunidad donde se ejecuta o ejecutará el proyecto, a largo y a mediano plazo.

IV. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD:

Se detallan los aspectos normativos, técnicos y ambientales que inciden y condicionan la magnitud y éxito en el desarrollo del proyecto.

4.1. Estudios Normativos:

Indicar cuales son las leyes, normas y reglamentos que condicionan y fundamentan el Proyecto.

- Revisión Legal:

Son aquellas leyes en las que se enmarca el proyecto, tales como la Constitución Nacional, Ley de Economía Comunal, entre otras. Además mencionar aquellas leyes que condicionan o norman la actividad económica en la que se desarrollará el proyecto.

- Revisión Normativa:

Todos aquellos permisos, avales, reglamentos, normas y providencias que hay que cumplir para desarrollar el proyecto.

4.2 Localización Del Proyecto

- Aspectos Geográficos:

Se exponen aspectos tales como: mapas con la ubicación relativa del proyecto; Hidrografía; clima; estudios de suelos; estudios topográficos, vegetación; recursos Naturales.

- Infraestructura Presente:

Indicar si existe algún inmueble a utilizar, vías de comunicación; electricidad; agua potable; aguas servidas; telecomunicaciones que sirvan de apoyo para el proyecto.

Caracterización De Relaciones De Intercambio Presentes:

- Potenciales Beneficiarios:

Se refiere a la situación actual y futura de la necesidad a satisfacer y su distribución en el territorio. Respaldan y justifican la magnitud y tamaño del proyecto.

- Producción:

Se refiere a lo viable que puede ser el proyecto en referencia a la disponibilidad de la materia prima, a los costos del transporte de la materia prima y a la distribución del producto.

4.3 Tecnología

- Tecnología A Aplicar:

Explicar en qué consiste la tecnología seleccionada y cuáles son los atributos que la diferencian de las demás tecnologías utilizadas en procesos de producción similares. (Costos, productividad, cuidado del ambiente, entre otros)

- **Costo De La Tecnología:**

Justificar el costo de la tecnología en relación con los beneficios del logro. Argumentar la vigencia de la tecnología a ser utilizada en el proyecto.
- **Compatibilidad De La Tecnología (Mano De Obra Calificada):**

Fundamentar la presencia de mano de obra calificada para el manejo de la tecnología o en todo caso la posibilidad que esa tecnología sea la apropiada al contexto en que se desarrollara el proyecto.
- **Apropiación De La Tecnología (Transferencia Tecnológica):**

Indicar en qué forma se hará la transferencia tecnológica con fines de garantizar la operatividad de la empresa y la adecuada aplicación de esta por parte de los ejecutores del proyecto.
- **Mantenimiento:**

Indicar las posibilidades de actualizar y mantener las tecnologías que utilizarán en el proyecto.

4.4 Impacto Ambiental

- **Potenciales Beneficiarios:** Se refiere a la situación actual y futura de la necesidad a satisfacer y su distribución en el territorio. Respaldan y justifican la magnitud y tamaño del proyecto.
- **Producción:** Se refiere a lo viable que puede ser el proyecto en referencia a la disponibilidad de la materia prima, a los costos del transporte de la materia prima y a la distribución del producto.

4.5 Impacto Ambiental.

Explicar a partir de una evaluación el efecto sobre un ambiente específico debido a la introducción del proceso productivo. (Contaminación, degradación del

ambiente, utilización de los recursos naturales, entre otros.). Considerando además las medidas para mitigar, prevenir y corregir los posibles impactos del proyecto.

V. ESTUDIO DE LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO.

Describir todos los aspectos inherentes a las relaciones de intercambio del producto, bien o servicio.

5.1. El Producto

Se deben definir las características específicas del bien o servicio objeto de análisis.

- **Producto Principal:**

Se refiere al producto que se genera como respuesta a las necesidades y es el elemento principal que se produce en el esquema productivo. Se debe señalar sus características físicas y químicas.

- **Subproductos:**

Se debe señalar las características de los productos que se generan como elementos secundarios a partir de los procesos físicos y químicos aplicados al producto principal y que deben ser aprovechados.

- **Productos Complementarios:**

Indique si el uso o consumo del producto está condicionado por la disponibilidad de otros bienes y servicios. Identifique esos productos complementarios destacando sus relaciones con el producto, para que sean incluidos en el estudio de relaciones de intercambio

5.2. Los Beneficiarios.

Estime la extensión de los probables beneficiarios o usuarios, y determine qué segmento de la población será la que adquiera el producto a ser colocado como los beneficiarios actuales y tasa de crecimiento, edad, sexo, nivel de ingreso, etc.

5.3. Necesidad Del Producto.

Aquí se determinan las cantidades del bien que los beneficiarios están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades y que justifican la realización de la producción. Se debe cuantificar la necesidad real de una población de beneficiarios para adquirir el producto conforme a esas necesidades. Debe comprender la evolución de la necesidad actual del bien, y el análisis de ciertas características y condiciones que sirvan para explicar su probable comportamiento a futuro.

5.4. Cantidad A Producir Y Existencia Actual.

Estudia la cantidad que suministran los productores del bien que se va a ofrecer a los beneficiarios. Analiza las condiciones de producción de la Unidad y la de otras Unidades de la zona. Se referirá a la situación actual y futura, y deberá proporcionar las bases para prever las posibilidades del proyecto en las condiciones de satisfacer las necesidades existentes, considerando el volumen producido, la calidad, la participación en la colocación, localización y la satisfacción social.

5.5. Productores Foráneos.

Indicar cuales son las demás unidades productivas, en caso que las hubiere, que generan el bien o servicio que ofrece la unidad productiva socialista que se pretende instalar.

5.6. Valor De Cambio.

Aquí se analizan los mecanismos de intercambio del bien entre productores y beneficiarios (colocación según un precio determinado, trueque, otras). Existen diferentes posibilidades de fijación de precios para un producto, se debe señalar la que corresponda con las características del producto y del tipo de colocación:

- Precios fijados por el gobierno.
- Precio estimado en función del costo y gasto de producción.
- Precio estimado en función de la necesidad del producto (Subsidios).

- Precio dado por productos similares importados.

5.7. Colocación.

Son las actividades relacionadas con la transferencia del bien o servicio de la Unidad Productiva al beneficiario final y que pueden generar costos y/o gastos para el proyecto.

Es necesario detallar la cadena de colocación desde que el producto sale de la Unidad Productiva hasta que llega al beneficiario. Hay muchas modalidades, debe señalar si los productos elaborados se van a colocar a puerta de fábrica, en la red MERCAL o PDVAL, en Unidades de Abastecimiento Socialista, en locales acondicionados por la Unidad Productiva, en ferias populares, otras.

Determine si se va a utilizar publicidad, para la promoción del producto, empaques, servicio al beneficiario, transporte u otros y los costos que ocasionan al producto.

VI. DEFINICION DE LAS RELACIONES DE PRODUCCION.

Son las formas de vinculación social que se dan dentro de un grupo humano al generar sus procesos productivos, determinando quien produce, cómo se produce , las condiciones e intercambio y cómo se reparten los beneficios. En esta parte se precisan todos aquellos elementos que definen la esencia del modo de producción en aras de su transformación, para lograr el Nuevo Modelo Productivo Socialista.

6.1. Relación Socialista De Propiedad.

Indicar quiénes y cómo ejercerá la propiedad colectiva de los medios de producción (La infraestructura, la maquinaria, las herramientas, la tecnología, el mobiliario, los equipos, los vehículos, entre otros). Los propietarios serán una Comuna (conjunto de comunidades); una Comunidad, un Sector.

6.2. Organización Social Del Trabajo.

- Rotación de roles de responsabilidad: Indicar como se equilibrará la división entre trabajo manual e intelectual, evitando que en nombre de la experiencia y del saber acumulado se puedan perpetuar indefinidamente algunos trabajadores en determinadas responsabilidades.
- Elección de los Roles de Dirección (Elección de la distribución social de los roles): Indicar cómo se elegirán los roles de dirección necesarios en la unidad socio-productiva. Además definir los lapsos de permanencia.
- Control de la Gestión: Indicar como y cada cuanto tiempo se dará la rendición de cuenta; si está planteada la revocatoria de los cargos de dirección en la unidad productiva.
- Rendición de Cuentas Pública: Indicar la forma en que harán las rendiciones de cuenta; cada cuanto tiempo se presentará los Estados Financieros a objeto de que todos los participantes en el proceso productivo y la comunidad en general ejerzan la Contraloría Social.
- Mecanismos para el debate: Indicar cómo lograrán la libre confrontación de ideas, de opiniones divergentes y el diálogo de saberes para la toma de decisiones dentro del seno de la Unidad Socio-Productiva.
- Democratización del saber: Indicar cómo se dará libre acceso al conocimiento técnico sobre los procesos productivos que se desarrollarán en la unidad de producción.

VII. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO.

Desarrollar los aspectos científicos y tecnológicos aplicados al proceso productivo, sobre la base de análisis y cálculos matemáticos, físicos y químicos. El

Desarrollo Técnico del Proyecto está en función del tipo de proyecto que se formulará. Entre estos se destacan:

- Proyectos Agrícolas.
- Proyectos Pecuarios.
- Proyectos Industriales.
- Proyectos de Servicios.
- Proyectos Turísticos.

VIII ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Evaluar la sustentabilidad socio-económica del proyecto, calculando los beneficios que debe generar. Para ello se utilizan diversos indicadores:

8.1. Desembolsos Mensuales:

Se indican los egresos mensuales relacionados con los costos y gastos de producción.

8.2 Análisis Financiero:

Canales que debe contener cada proyecto para su verificación de su sostenibilidad en el tiempo y estudio de cuantos excedente queda en la comunidad.

8.2.1 Estado de Sostenibilidad del Projectado:

Se refiere el estudio presentado para la medición del valor del ingreso en la relación de intercambio sobre lo egresos o gastos producido en la empresa y verificar la real distribución % de los excedentes netos en la comunidad, así realizar la erradicación del Capital aculado dejándolo en cero.

8.2.2 Flujo de Caja:

Se entiende como los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado. El flujo de caja es la acumulación neta de fondo en un periodo

determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de la organización socio-productiva.

8.2.3 Tasa Interna de Retorno (TIR):

Indica la tasa de interés por medio de la cual se recupera la inversión. Está definida como la tasa de interés por la cual el valor actual neto o valor presente neto es igual a cero.

IX. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÍA CONTENER EL PROYECTO.

Documentos que sustentan la información plasmada en el proyecto. En todo caso solo se anexarán los documentos necesarios de acuerdo a la naturaleza del Proyecto Socio-Productivo. A continuación se mencionan algunos de ellos:

9.1. Documentos legales:

- Acta de Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas aprobando • el Proyecto Socio-Productivo.
- Acta constitutiva del Consejo Comunal, Banco •Comunal, Empresa de Propiedad Comunal.
- Título de propiedad o de regularización de la Tierra donde se desarrollará el proyecto.
- Título supletorio o de propiedad del inmueble o bienhechurías existentes para el proyecto.
- Copia de las Cédulas de identidad de los involucrados en el proyecto.
- Copias del Registro de Información Fiscal (RIF) tanto de la organización como de los involucrados.

9.2. Permisos:

- Permisos ambientales.
- Permisos urbanísticos emitidos por la alcaldía.
- De explotación minera.

- Garantías de servicios (cloacas, agua, electricidad, entre otros).

9.3. Documentación técnica:

- Planos, cálculos
- Cómputos métricos, análisis de precios unitarios, memoria descriptiva del diseño y de los cálculos.
- Croquis y Ubicación del sitio donde se desarrollara el proyecto.
- Cotizaciones de maquinarias, insumos y/o servicios.} •Ilustraciones, fotos del terreno, inmuebles, maquinarias a utilizar, entre otros.

ANEXOS.

ANEXO 1: DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO.

Proyectos Agrícolas

1. Descripción del Producto.
2. Ecología de los Cultivos.

- Temperatura, Humedad, Vientos y Luminosidad.
- Suelos. (Estudio de Suelo: Ph, CE, Fe, MO, Nitratos, Hongos y Nematodos).
- Aguas. (Estudio de Agua de Manantiales o Pozos: Ph, CE, Fe, MO, Cl, Nitratos, Caudal).
- Plagas y Enfermedades. (registro de incidencia en Unidades de Producción aledañas).
- Características Físicas y Químicas.

3. Preparación del Terreno.

4. Sistema de Cultivo: Generalidades, modalidad de cultivo y técnicas. Fertilización.

- Sistema de Riego: Fertirrigación.

- Cuidado del Cultivo.
- Deshierbes.
- Podas.
- Control Integral de Plagas y enfermedades con productos Biológicos.
- Programa de Agroquímicos.
- Programa Ambiental: Manejo de desechos de envases Agroquímicos.

Proyectos Pecuarios

1. Descripción del Producto.

2. Descripción de la Raza Seleccionada.

3. Estudios Técnicos de Apoyo.

- Estudio Hidrológico.
- Estudio Topográfico.
- Estudio Agronómico.

4. Proceso de Producción:

- Proceso Seleccionado. (Intensiva o extensiva)
- Adquisición del Ganado.
- Movimiento de Rebaño.
- Plan de Alimentación.
- Suministro de Agua y Minerales.
- Plan Sanitario.
- Plan de gestación y reproducción.
- Costos de Producción.

5. Manejo de la Explotación. (Ej. Carnes, lácteos, productos y subproductos).

6. Obras de Infraestructuras.

- Diseño y distribución de las Instalaciones.
- Cálculos / Cómputos Métricos.

- Equipos, materiales y mano de obra a utilizar.

7. Comercialización.

- Mercados aledaños. (Capacidad de recepción de los mataderos y productos lácteos).
- Clasificación para venta del rebaño. (Peso, descarte).

Proyectos Industriales

1. Descripción del Producto.

2. Evaluación de la Materia Prima.

- Calidad requerida, disponibilidad, épocas, otros.
- Adaptabilidad a la tecnología existente.

3. Proceso de Producción.

- Proceso Seleccionado. (Descripción).
- Características, disponibilidad y origen del equipo y maquinaria.
- Capacidad de Producción.
- Flujograma de Producción.

4. Plan de Mantenimiento del Equipo y Maquinaria.

5. Obras de Infraestructuras.

- Diseño y distribución de las Instalaciones.
- Cálculos / Cómputos Métricos.
- Equipos, materiales y mano de obra a utilizar.

Proyectos De Servicios

1. Descripción del Servicio:

- Valor Agregado del Servicio.

- Promociones.

- 2. Componentes del Servicio.
- 3. Capacidad Instalada.
- 4. Estándares de Calidad.
- 5. Flujograma del Proceso del Servicio.
- 6. Equipos, Maquinarias y Unidades de Transporte a Utilizar.
- 7. Obras de Infraestructuras.

- Diseño y distribución de las Instalaciones.
- Cálculos / Cómputos Métricos.
- Equipos, materiales y mano de obra a utilizar.

Proyectos Turísticos

1. Descripción del Servicio Turístico.
 - Valor Agregado del Servicio.
 - Promociones.

2. Tipos de Turistas a ser Atendidos. (Actividades preferidas y actividades complementarias)
3. Atractivos Turísticos en la Comunidad.
 - Naturales, Paisajísticos y Campestres.
 - Patrimonio Histórico.
 - Manifestaciones Culturales y/o Religiosas.
 - Monumentos Urbanos.
 - Prácticas Deportivas Convencionales y Extremas.

4. Prácticas de Preservación Ecológica.
5. Infraestructura Turística Presentes.

- Terminales Terrestres, Marítimos, Aéreos y Fluviales.
- Alojamientos, Hoteles y Posadas.
- Sitios de Gastronomía Local e Internacional.
- Información Turística y Comunicaciones.

6. Recursos de Recreación Presentes.

- Parques Naturales.
- Parques Temáticos.
- Campos Deportivos.
- Templos o Espacios Religiosos.

7. Flujogramas de Rutas Turísticas.

8. Estándares de Calidad.

9. Obras de Infraestructuras.

- Diseño y distribución de las Instalaciones.
- Cálculos / Cómputos Métricos.
- Equipos, materiales y mano de obra a utilizar.

BITÁCORA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS.

Se recomienda llevar un registro de las acciones realizadas o por realizar relacionadas con el proyecto, con el fin de tener un mejor control e ir generando la memoria escrita de todo el proceso, lo que servirá para evaluar y tomar decisiones vinculadas con la obra en marcha o para proyectos futuros. Para ello se propone el siguiente formato en el cual se recogen los siguientes datos:

- Persona Asignada: Se refiere a todas aquellas personas que hayan asumido alguna responsabilidad en el proceso de formulación del proyecto.
- Acción Realizada: Se registra la acción realizada por la persona asignada para llevarla a cabo.
- Fecha: Se indica la fecha en que han sido ejecutadas las acciones realizadas.

- Acciones Sigüientes: Una vez que se han desarrollado las primeras acciones, se mencionan las siguientes para proseguir con el proceso de formulación del proyecto.
- Responsable: Se menciona a la persona responsable de realizarla acción que permitirá darle continuidad al proyecto.
- Observaciones: Recoge los hechos o comentarios de relevancia que deban ser registrados como parte de la memoria escrita del proceso de formulación del proyecto.

ANEXO 2: PREGUNTAS GENERADORAS.

- ¿Qué queremos hacer? Tipo de proyecto socio-productivo (Agrícola, Pecuário, de Manufactura, Artesanal, de Servicio, Turístico).
- ¿Qué organización lo ejecutara? El Consejo Comunal; Una Empresa de Propiedad Social Directa; Una Cooperativa Comunitaria.
- ¿Por qué lo queremos hacer? Antecedentes del Problema, Necesidad o Potencialidad; Justificación; Alternativas de Producción.
- ¿Cómo se llamará el Proyecto? Nombre del Proyecto.
- ¿Quiénes y Cuántos participarán? Población Protagonica.
- ¿Para qué lo queremos hacer? Objetivo general y específicos.
- ¿Qué queremos lograr? Resultados esperados.
- ¿Quiénes y cuántos se beneficiaran? Impacto Socio-Económico.
- ¿Cuánto y Cómo lo queremos hacer? Componentes y Actividades.
- ¿Con qué lo vamos a hacer? Plan de Inversión (Maquinarias, Materiales, Herramientas, Mano de Obra, Infraestructura, Recursos Materiales, Técnicos y Económicos, entre otros).
- ¿Cómo y Cuándo lo vamos hacer? Cronograma de Inversión.
- ¿Quiénes serán los propietarios del Proyecto? Relación Socialista de Propiedad (Propiedad de una Comuna, Comunidad o grupo de familias)
- ¿Cómo nos distribuiremos el trabajo? División Social del Trabajo.

- ¿Cuándo, Cuánto y Cómo vamos a producir? Planificación socialista de la producción.
- ¿Cómo se distribuirán los beneficios económicos? Distribución de los Excedentes.
- ¿Cómo será nuestra relación con la(s) comunidad(es)? Planificación de la Formación Política e Ideológica de los Trabajadores y su Vinculación Comunal.
- ¿Qué vamos a producir? Producto principal, Subproducto, Productos sustitutivos, Productos complementarios.
- ¿Para quiénes produciremos? El Beneficiario del Producto; La Demanda.
- ¿Cuánto deberíamos producir? La Oferta, Los Beneficiarios Potenciales.
- ¿A qué precio deberíamos vender o intercambiar? Los precios del Producto.
- ¿Cómo deberíamos vender o intercambiar? Comercialización y/o trueque.
- ¿Cuáles son las leyes y normas que debemos considerar? Estudio Normativo.
- ¿Dónde lo vamos a hacer? Localización (En dónde está ubicado el proyecto).
- ¿De qué tamaño o envergadura será el Proyecto? Tamaño y Mercado; Tamaño y Producción.
- ¿Cómo vamos a producir? Procesos y/o Procedimientos; Tecnología apropiada y apropiable.
- ¿Qué tanto afectaremos el medio ambiente? Impacto Ambiental.
- ¿Qué conocimientos y técnicas necesitamos? Estudio de Ingeniería.
- ¿Qué cuentas debemos considerar? Estudio Económico.
- ¿Quién nos puede apoyar? Gobierno Nacional, Regional o Municipal. Bancos e Instituciones crediticias o financistas.

CONSIDERACIONES FINALES

Aspectos que perjudican la formulación y ejecución de nuestro Proyecto Socio-productivo (Indicadores y Recomendaciones):

- Ausencia o inadecuada organización.

- La organización del grupo de personas que persiga un objetivo común, es el primer paso para transformar una situación problemática en un beneficio colectivo. Se propone el acompañamiento con talleres a los efectos de superar esta debilidad.
- Desconocimiento de las potencialidades y oportunidades del entorno y del talento humano existente.
- Se propone la elaboración de diagnóstico participativo dirigido a identificar todas aquellas potencialidades y oportunidades presentes en la comunidad.
- Carencia de instrumentos metodológicos que les permitan a las comunidades la formulación y elaboración de proyectos.
- Elaboración y divulgación de manuales para la formulación de proyectos.
- Desconocimiento del apoyo que los entes públicos puedan brindar a la elaboración de los proyectos y al financiamiento de los mismos.
- Dirigirse a la página web del FIDES, SATEPP mapa de entes financieros.
- Poca valoración a lo que significa la formulación del proyecto como herramienta para la planificación, ejecución y seguimiento.
- Tener conciencia sobre la importancia de formular y elaborar bien un proyecto y también sobre la adquisición de los compromisos financieros adquiridos. No sólo es un papel para buscar financiamiento; es el instrumento que nos permitirá planificar, ejecutar y hacer seguimiento de nuestra inversión socio-productiva.
- Falta de conocimientos de las variables a considerarse para la puesta en marcha de la unidad de producción.
- Incorporar dentro de los talleres planillas modelo de recolección de datos generales y específicos de la unidad de producción a desarrollar.
- Desconocimiento de elementos básicos de administración de recursos financieros.

Programa de Capacitación		
Procedimiento:	Fecha:	Páginas: 46/46
BIBLIOGRAFÍA		

- **Gobierno Federal de México. Guía de Capacitación.**
<http://observatoriodelacapacitacion.stps.gob.mx> México 2008.

- Organización Internacional para las Migraciones en asociación con la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. Programas de capacitación. Objetivos e instrumentos. Lima, Perú, Diciembre de 2013.
http://www.migracion-ue-alc.eu/documents/conf_y_eventos/2013/Taller%20Peru/Programas%20de%20capacitacion.%20Objetivos%20e%20instrumentos..pdf

- GestioPolis.com Experto. (2002, marzo 4). ¿Por qué es importante la formación del personal en la empresa? <http://www.gestiopolis.com/por-que-es-importante-la-formacion-del-personal-en-la-empresa/>.

- Yllescas Carrillo Josué. Objetivos y funciones. Información tomada de <http://es.slideshare.net/yezkas-yeye/objetivos-y-funciones-de-la-capacitacion>.
Publicado el 20 de mayo de 2012.

FASE IV

RESULTADOS Y LOGROS

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

a) Conclusiones.

1. Por medio de la investigación realizada, se pudo evidenciar que para el Consejo Comunal las Malenas, del Sector El Muco es de gran importancia el Programa de Capacitación Sobre la Elaboración de Proyectos Socio-productivos, ya que es el instrumento por medio del cual se da la formación o conocimiento para desempeñar las actividades deseadas y con esto mejorar la capacidad de desempeño en el área a trabajar.
2. El Consejo Comunal Las Malenas no posee conocimientos en cuanto a Proyectos Socio-productivos, los cuales son de gran importancia hoy en día en los Consejos Comunales.
3. El Programa de Capacitación establecerá una serie de pasos que facilitará al Consejo Comunal el entendimiento para la elaboración de los Proyectos Socio-productivos.
4. Con realización de la capacitación pertinente y la asesoría de una persona capacitada que sirva de soporte en materia del tema a tratar, mediante una charla dirigida al Consejo Comunal Las Malenas, se llevar a cabo el objetivo fundamental de este proyecto que es la formación del mismo en cuanto a la elaboración de Proyectos Socio-productivos.

b) Recomendaciones.

- 1.** El objetivo es que el Consejo Comunal “Las Malenas” tenga conocimiento de lo que es y lo que implica la elaboración de Proyectos Socio-productivos en su comunidad, de los pasos que se deben seguir para esto, ya que primeramente debe haber una planeación que conlleva al estudio o análisis del entorno que dará como resultado la idea más idónea del proyecto a realizar.
- 2.** Capacitar a los miembros del Consejo Comunal para que estos a sean portavoces a sus sucesores y de esta manera lograr una buena formación en cuanto a la elaboración de este tipo de proyectos. Ya que los mismos mostraron interés y entusiasmo en esta propuesta.
- 3.** Todo dará por resultado un consejo comunal más preparado, una comunidad más productiva y unos habitantes con mejor calidad de vida.
- 4.** Con la intención de que los miembros del consejo comunal las Malenas logren ampliar sus conocimientos y mejorar su desempeño en la organización, se recomienda su asistencia a las charlas de Capacitación sobre los Proyectos Socio-productivos y su elaboración en las comunidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Julián Garrido. Tesis Doctora IJulian Garrido. Año 2007.
Sujeto de estudio e informantes. Página 193. Documento en línea:
<https://es.scribd.com/mobile/doc//5753941/TesisDoctoralJulianGarrido>

- Capitulo iii-Urbe. Marco metodológico, observación directa. Documento en línea: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>

- Investigación Social. Marco metodológico. Martes primero de Diciembre de 2009 Documento en línea: <http://unesr-investigacionsocial.blogspot.com/2009/12/marco-metodologico.html>

- Capitulo iii-Urbe. Marco metodológico. Cuaderno de Notas. Documento en línea: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>

- Andrade Vanesa, Lara Enrique, Ollarves Graciela, Padua Fernando, Rodríguez Romy, Salas Elyxer. Capitulo I. Evaluación De La Corrosion En Las Tuberias Del Tanque 100x3 Almacenador De Gasolina De 91 Octanos Perteneciente A La Planta De Distribución Pdvsa – Yagua. Capitulo III Metodologia. Tecnica E Instrustrumentos Para La Recoleccion De Datos. La Encuesta. Enero del 2011. Documento en línea: http://xa.yimg.com/kq/groups/19707294/293910714/name/CAPITULO+III+LISTO_2011.docx

- Organización Internacional para las Migraciones en asociación con la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. Programas de capacitación. Lima, Perú, Diciembre de 2013. Objetivos e instrumentos. <http://www.migracion-ue->

alc.eu/documents/conf_y_eventos/2013/Taller%20Peru/Programas%20de%20capacitacion.%20Objetivos%20e%20instrumentos..pdf

- GestioPolis.com Experto. (2002 marzo 4). ¿Por qué es importante la formación del personal en la empresa? <http://www.gestiopolis.com/por-que-es-importante-la-formacion-del-personal-en-la-empresa/>.
- Yllescas Carrillo Josué. Objetivos y funciones. Información tomada de <http://es.slideshare.net/yezkas-yeye/objetivos-y-funciones-de-la-capacitacion>. Publicado el 20 de mayo de 2012.
- Emir Arismendi. Planificación de Proyectos. Tipos y diseño de la investigación. Información tomada de http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-disenio-de-la-investigacion_21.html. Publicado el Domingo, 21 De Abril De 2013.
- Marlen Eizagirre y Néstor Zabala. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Investigación-acción participativa (IAP). Documento en línea: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>
- Bianney Giraldo. Metodología de la Investigación. Marco Metodológico. Tipo de Investigación. Enero 22, 2013. <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>

ANEXOS

Visita a la comunidad, reunión con el Consejo Comunal “Las Malenas”.



Reunión con el Consejo Comunal “Las Malenas”.



Reunión con el Consejo Comunal “Las Malenas”: Carta de aprobación.



Charla de Capacitación al Consejo Comunal “Las Malenas”.



Charla de Capacitación al Consejo Comunal “Las Malenas”.

